DEPENDENCIA: GERENCIA
NÚMERO DE OFICIO: 462
Yolombó, 21 de abril de 2026

Señora
CATALINA GARCIA ROBLEDO
Coordinadora
Grupo interno de trabajo de prevención
ICBF
Medellín

ASUNTO: Cumplimiento porcentaje de compra local – RFPP mes de marzo

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos informar que, en el marco de la ejecución del programa, se da cumplimiento al lineamiento establecido respecto a la compra local mínima del 30% dentro de la adquisición de la Ración para Preparar (RFPP).

En este sentido, se cuenta con dos (2) proveedores locales que aportan al cumplimiento de este requisito, correspondientes al suministro de leche y huevos.

Para el mes de marzo, el valor total de la RFPP ascendió a **$128.688.900**, mientras que el valor correspondiente a compras locales fue de **$48.052.200**, lo que representa un 37% de participación, superando así el porcentaje mínimo exigido.

Lo anterior evidencia el compromiso con el fortalecimiento de la economía local y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
Gerente
Empresa Social del Estado
Hospital San Rafael Yolombó

Elaboró: Liliana Granda M.
21.04.2026